



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 6800140030006-2023-00306-00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 20 de octubre de 2023.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a resolver sobre el trámite de la contestación de la demanda allegada por la ejecutada MAYRA ALEJANDRA GOMEZ IBARRA se requiere a la parte demandante para que allegue la notificación por aviso efectuada a la demandada SOLANGEL GOMEZ IBARRA de conformidad con el artículo 292 del CGP, por cuanto con los escritos allegados el 14 de septiembre de 2023, únicamente se acredita el envío del citatorio en los términos del artículo 291 ibidem, y tampoco se ha realizado la notificación electrónica en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 145 del 23 de octubre de 2023.